001728

DECRETO ALCALDICIO N°201/ /2024

Cerrillos, 24 JUN 2024

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100-01476/2024, que autoriza la carta de renuncia presentada por doña **TATIANA DANITZA LABRA FAUNDEZ;** por la causal contemplada en el artículo 159 N°2 del código del trabajo "por renuncia voluntaria".

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante el Decreto Alcaldicio Nº201/000891/2017, se contrató bajo el Régimen del Código del Trabajo a doña **TATIANA DANITZA LABRA FAUNDEZ** cédula de identidad N[redacted] en el cargo de **TECNICO EN PARVULOS** de la Sala Cuna y Jardin Infantil Villa México; Decreto Alcaldicio Nº201/00670/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, los servicios contratados pasan a ser de carácter indefinido.

Que, doña **TATIANA DANITZA LABRA FAUNDEZ** presenta su renuncia voluntaria a contar del 01 de abril de 2024.

D E C R E T O:

1. Póngase termino a la relación laboral a contar del 01 de abril de 2024 al contrato de trabajo suscrito con doña **TATIANA DANITZA LABRA FAUNDEZ** cédula de identidad N[redacted] por la causal contemplada en el artículo 159 N°2 del código del trabajo "renuncia voluntaria".

2. El Departamento de Oficina de Personas DAEM, notificara el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrada para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTES LA CONTROLARIA DE LA REPUBLICA.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

TAMARA GOMEZ TABILO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDESA

LORENA FACURSE ROJAS
ALCALDESA

XAM/SBB/spqt
Distribución
-Controlaría General de la República (3)
-Alcaldía
-Dirección de Control
-Asesoría Jurídica
-Dirección de Administración y Finanzas
-Departamento de Contabilidad y Presupuesto
-Departamento de Administración de Educación Municipal
-Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
-Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
-Secplan
-Secretaría Municipal
-Establecimiento Educacional
-Interesado/a
-Pág. Web

REVISAR Y CONTRO.